



**Nombre de alumno: Adrián Joachin González.**

**Nombre del profesor: Derli Guadalupe González**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.**

**Materia: Principios jurídicos.**

**Grado: 3**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grupo: C**

Frontera Comalapa, Chiapas a 5 de junio de 2020.

# Las obligaciones

La obligación es aquella relación jurídica en virtud de la cual una parte (denominada deudora) debe observar una conducta (denominada prestación) que puede consistir en dar, hacer o no hacer en interés de otra parte (acreedora).

## Fuente de las obligaciones

Son fuente de obligaciones aquellos hechos jurídicos, por ejemplo: el contrato, el pago de lo indebido, la gestión de negocios, enriquecimiento sin causa y hecho ilícito.

## El pago o incumplimiento

El pago es un modo de extinguir las obligaciones que consiste en el cumplimiento efectivo de la prestación debida, sea esta de dar, hacer o no hacer (no solo se refiere a la entrega de una cantidad de dinero o de una cosa).

## La Mora

Es el retraso culpable o doloso en el cumplimiento de las obligaciones.

Para que exista la mora la obligación debe ser exigible por lo que el plazo debe estar vencido o haberse cumplido.